

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Salud, la Inspección General de Justicia, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Administración Nacional de la Seguridad Social y/o el organismo que pudiera corresponder, informe detalladamente las condiciones de contratación de los Señores

1. Hernán Barbalace, Director Nacional de Equipamiento Médico y Recursos Físicos.
2. Dr. Daniel Alejandro López, Director Nacional de Acceso a los Servicios de Salud.
3. Eugenio Daniel Zanarini, Superintendente de la Superintendencia de Servicios de Salud
4. Jose Esteban Ondarcuhu.

Todo ello en tanto, según consta los registros públicos de comercio, los mencionados señores y funcionarios públicos son socios del Señor **Ginés Mario González García**, Ministro de Salud de la Nación en diversos emprendimientos privados, los que se solicita se detallen.

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Salud, informe si el señor José Esteban Ondarcuhu ha celebrado con el Estado Nacional un contrato de locación de obras y servicios encuadrado en el Decreto 491/02 y al mismo tiempo resulta ser propietario de empresas que prestan servicios de obras en distintos

hospitales y nosocomios.

Del mismo modo, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Salud, de la Inspección General de Justicia, de la Administración Federal de Ingresos Públicos y de la Administración Nacional de la Seguridad Social, ratifique o rectifique la información que consta en la página web oficial de la ANSES, según la cual el Señor Barbalace ha cobrado la asignación mencionada en el artículo 2º, inciso b por el Decreto 332/2020 en el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP); e informe en carácter de qué relación laboral es que el Señor Hernán Barbalace accedió al mismo, con qué sociedad o individuo mantiene dicha relación laboral, y en caso de ser una sociedad, se informen los socios de la misma.

Por último, si en el curso de recabar la información requerida para la elaboración del informe solicitado se advirtieran incompatibilidades y/o delitos, se solicita la renuncia indeclinable de las personas involucradas.



HECTOR ANTONIO STEFANI
DIPUTADO NACIONAL

Autor: Diputado Hector Antonio Stefani

Cofirmantes:



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

Es con pesar pero sin sorpresa ya que nos enteramos por trascendidos periodísticos que el Señor Ministro Ginés Gonzalez García ha, faltando a todo criterio meritocrático, designado en distintas áreas del ministerio de Salud a allegados, socios y familiares. Con la esperanza de que no sean más que un caso nuevo de aquello que se ha dado en llamar "fake news" y no es otra cosa que la manipulación mediática, es que solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a la Administración Nacional de la Seguridad Social, a la Inspección General de Justicia y al mismo Ministerio de Salud que informe a esta Honorable Cámara si es que existen relaciones comerciales entre el Ministro de Salud y funcionarios que dependen de su cartera, a fin de patentizar, si los hubiere, incompatibilidades y delitos. Triste, y acaso criminal, sería que lo informado periodísticamente sea cierto.

Por todo ello, pongo a consideración de los Sres. Diputados, el presente proyecto de pedido de informes.